

NOTARIA ³³²² CUARTA 01
DECIMO CUARTO
DEL CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA:

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 57,200.00

AUMENTO DE CAPITAL: US \$120.000.00

CAPITAL ACTUAL: US \$177,200.00

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy nueve de diciembre del año dos mil dos, ante mí Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor René Elie Bonnel, casado. El compareciente es de nacionalidad francesa, pero inteligente en el idioma

castellano, mayor de edad, domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe y lo hace en su calidad de Gerente General de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA.**, y debidamente autorizado, conforme lo acreditan los documentos que se adjuntan. El compareciente concurre, libre y voluntariamente, bien inteligenciado en la naturaleza y resultado de este acto, para cuyo otorgamiento me presenta una minuta que copiada textualmente, es del siguiente tenor: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, dígnese incorporar el presente que contiene el aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA.**, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece el señor René Elie Bonnet, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Sociedad Industrial Reli Cía. Ltda. debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte de marzo del año dos mil dos, conforme al acta que se acompaña. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad francesa, pero inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Daniel Belisario Hidalgo, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se constituyó la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA.** con un capital de doscientos mil sucses b)

Mediante escritura pública celebrada el siete de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas, inscrita en el Registro Mercantil el once de septiembre del mismo año, la compañía aumentó su capital de doscientos mil sucres a cuatro millones de sucres y reformó su Estatuto Social; c) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Mario Zambrano Saa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, la compañía aumentó su capital de cuatro millones de sucres a nueve millones de sucres, y reformó su Estatuto Social; d) Mediante escritura pública celebrada el catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, la compañía Sociedad Industrial Reli Ci. Ltda., aumentó su capital de nueve millones de sucres a cuarenta millones de sucres y reformó su Estatuto Social. c) Mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita el veinte y ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, la compañía procedió a aumentar su capital en la suma de un mil cuatrocientos treinta millones de sucres y reformó su Estatuto Social. d) Mediante escritura pública de catorce de junio del año dos mil uno, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto e inscrita en el Registro Mercantil el primero de noviembre del mismo año, la compañía realizó una Rectificatoria al Aumento de Capital detallado en el literal anterior. e) Mediante escritura pública de ocho de marzo del dos mil dos, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto, debidamente marginada en el Registro Mercantil el trece de

septiembre del mismo año, se realizó una transferencia de participaciones, quedando integrado el capital de la siguiente forma: René Elie Bonnet, con un millón doscientos cincuenta y un mil ciento nueve participaciones, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Cincuenta mil cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 36/100; Christian Patrick Elie Quint, con ochenta y nueve mil quinientos dieciséis participaciones, iguales e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Tres mil quinientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 64/100; y, Danielle Elie Quint, con ochenta y nueve mil trescientas setenta y cinco participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Tres mil quinientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. g) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veinte de marzo del año dos mil dos resolvió incrementar el capital de la empresa en la suma de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el capital de la empresa ascenderá a CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. -

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Como queda indicado, en la reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Sociedad Industrial Reli Cía. Ltda., se autorizó al Gerente General para que perfeccione el incremento de capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

120.000
+ 57.200

177.200



en tal virtud, se procede a incrementar el capital de la empresa, mediante la capitalización de dicha suma de dinero tomada de las utilidades del ejercicio económico del 2001, y una vez que los socios René Elie y Christian Elie Quint han cedido su derecho de atribución para que la parte correspondiente a sus utilidades sea capitalizada exclusivamente por la socia Danielle Elie Quint, quien ha aceptado y expresado además su voluntad de capitalizar la parte que le corresponde de las utilidades de dicho ejercicio económico vía aumento de capital. El capital será íntegramente suscrito y pagado por la socia mediante la capitalización de dicha suma de dinero. Consiguientemente, el capital de la empresa será de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatro millones cuatrocientos treinta mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de conformidad con el siguiente cuadro:

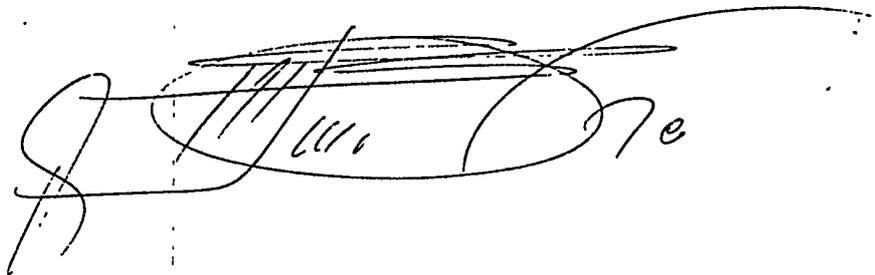
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES 2001	CAPITAL TOTAL
René Elie B.	50,044.36	-0-	-0-	50,044.36
Christian Elie	3,580.64	-0-	-0-	3,580.64
Danielle Elie	3,575.00	120,000.00	120,000.00	123,575.00
TOTAL	57,200.00	120,000.00	120,000.00	177,200.00

CUARTA: INTEGRACION CAPITAL.- Como consecuencia del aumento de capital de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA.** el capital de la empresa de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda integrado de la siguiente manera: René Elie Bonnet, con un millón doscientos cincuenta y un mil ciento nueve participaciones, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Cincuenta mil cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 36/100; Christian Patrick Elie Quint, con ochenta y nueve mil quinientos dieciséis participaciones, iguales e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Tres mil quinientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 64/100; y, Danielle Elie Quint, con tres mil ochenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Ciento veinte y tres mil quinientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor René Elie Bonnet, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Sociedad Industrial Reli Cía. Ltda, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes aludida, procede a reformar el Estatuto Social de la empresa en su Artículo Quinto, el mismo que en el futuro dirá: **"ARTICULO QUINTO-** El capital social de la compañía es de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cuatro millones cuatrocientos treinta mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América

cada una.- **SEXTA: NACIONALIDAD.-** Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor René Elie Bonnet, que es de nacionalidad francesa y cuya inversión se la considerará como extranjera directa. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. " Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el **Doctor Alfredo Peñaherrera Wright**, con matrícula número tres mil cuatrocientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron todos los requisitos y solemnidades legales. Leída esta escritura al compareciente se ratifica en el contenido íntegro de la misma, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.


René Elie Bonnet
C. C.





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

LEONIA DE IDENTIDAD No. 170249093-2

RENE ELIE BONNET

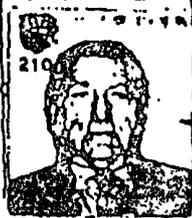
13 DE NOVIEMBRE DE 1921

SAINY AQUILIN FRANCIA

MIL EXT -- -- 65154

QUITO PICHINCHA 1953 EXT. M

Rene Elie Bonnet



FRANCESA V 3333 V3244

C.C. URSULA QUINT

SECUNDARIA INDUSTRIAL

PAUL ELIE

GARRIGUE BONNET

QUITO 13 DE MAYO DE 1994

INDEFINIDA

170671

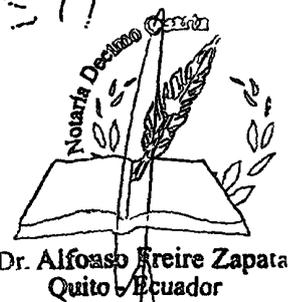


[Handwritten signature]

3333 05

29511

Quito, 14 de junio del 2001



Señor
RENE ELIE BONNET
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA.**, reunida el día hoy, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Sociedad por el periodo de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarlo para los fines legales del caso.

F.C. Marzo 14 de 1967

F.I. Mayo 27 de 1967

Notaría: 4ta.

F. Ret. y Codif: Julio 19 de 1983

F.I.: Octubre 26 de 1983

Notaría: 10ma.

Atentamente,

Christian Patrick Elie Quint
PRESIDENTE - SECRETARIO AD-HOC

ACTA DE ACEPTACION: En Quito, a 14 de junio del 2001, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA.**

René Elie Bonnet
c.i. 170249095-2

Lo enunciado vale



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 96 del Registro de Nombres y Apellidos 133 Quito, a 4 ENE 2002

REGISTRO MERCANTIL

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto

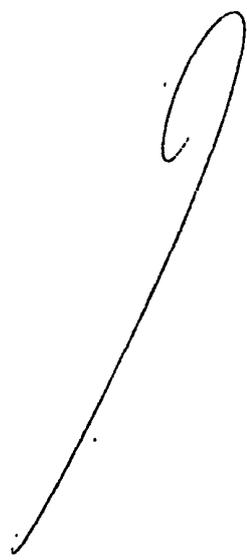
Es fiel Compulsa de la copia certificada que en Una fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado en Quito.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto

Con fecha 4 de Enero del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA., a favor de RENE ELIE BONNET.- Quito, a treinta de enero del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-



8000 00



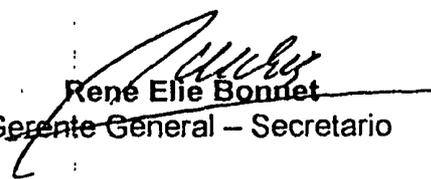
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día veinte de marzo del dos mil dos, a las 18:30 horas, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA.", con la presencia de los señores René Elie con 50,044.36 dólares de los Estados Unidos de América; Christian Elie Quint, con un capital de 3,580.64 dólares de los Estados Unidos de América; Danielle Elie Quint, con un capital equivalente a 3.575.00 dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelven los socios por unanimidad. Preside la reunión el Presidente de la compañía señor Christian Patrck Elie Quint y actúa como Secretario el Gerente General señor René Elie Bonnet. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: **1) Aumento de Capital; y, 2) Reforma del Estatuto Social de la compañía.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día: **PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL.**

Toma la palabra el socio señor René Elie y recuerda a la Junta que en Junta General Ordinaria se resolvió que las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2001 sean capitalizadas vía aumento de capital, exponiendo que él, de conformidad con la Ley cede su derecho de atribución para que la parte correspondiente a sus utilidades sean capitalizadas exclusivamente por la socia señora Danielle Elie Quint. Igual exposición y cesión a su derecho de atribución lo efectúa el socio señor Christian Elie Quint a favor de la señora Danielle Elie Quint, razón por la cual, con la aceptación expresa realizada por la indicada socia y la voluntad de ésta de capitalizar dicha parte y la que le corresponde de las utilidades de dicho ejercicio económico vía aumento de capital, la Junta General resuelve por unanimidad que la cantidad de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América que corresponde a dichas utilidades sean únicamente capitalizadas, vía aumento de capital, por la socia señora Danielle Elie Quint. **SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.**- Toma la palabra nuevamente el señor Presidente y manifiesta a la Junta General que por la resolución de aumentar el capital de la empresa antes tomada se requiere reformar el Estatuto Social de la compañía, en el artículo quinto referente al capital social. La Junta General, luego de algunas deliberaciones al respecto, resuelve por unanimidad que, como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en su artículo quinto, el mismo que dirá: **"ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$177,200.00), dividido en cuatro millones cuatrocientos treinta mil (4'430.000) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una, el mismo que se halla distribuido de las siguiente forma:**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES 2001	CAPITAL TOTAL
René Elie	50,044.36	- 0 -	- 0 -	50,044.36
Christian Elie	3,580.64	- 0 -	- 0 -	3,580.64
Danielle Elie	3,575.00	120,000	120,000	123,575.00
TOTAL	57 200 00	120.000	120.000	177,200.00

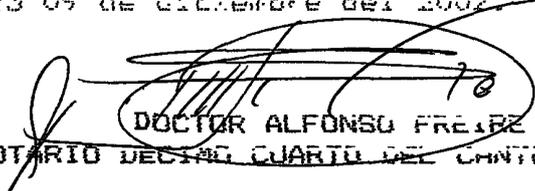
De conformidad con el cuadro anterior, los Socios poseen: René Elie, con un millón doscientos cincuenta y un mil ciento nueve participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA MIL CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Christian Elie, con ochenta y nueve mil quinientas dieciséis participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Danielle Elie, con tres mil ochenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." Así mismo, la Junta General autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de estos Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública, a anular los certificados de aportación anteriores y a emitir, conjuntamente con el Presidente de la compañía, los nuevos certificados de aportación. Sin haber otro punto que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción de la presente Acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 19h30, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. f) Danielle Elie Quint; f) Christian Elie Quint, Presidente, f) René Elie Bonnet, Gerente General - Secretario. **CERTIFICO:** Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.


 René Elie Bonnet
 Gerente General - Secretario



Freire Zapata
Ecuador

"RAZÓN.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgado por:
COMPANIA SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA firmada y
sellada, el día 09 de diciembre del 2000.


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAFATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

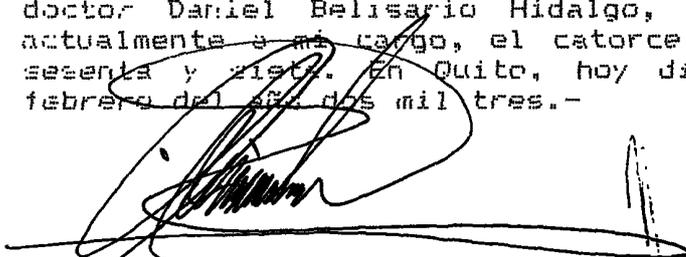


Freire Zapata
Ecuador

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA., de fecha 09 de diciembre del año 2002, la Resolución No. 03.Q.IJ.0555, de fecha 11 de febrero del 2003, dictada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 25 de febrero del año 2003.- El Notario.


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
 QUITO - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL., aprobada por EL INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO, ENCARGADO, mediante resolución No.03.Q.IJ.0555, de once de Febrero del año dos mil tres, al margen de la escritura pública de Constitución de Sociedad Comercial, denominada «RELI», otorgada ante el notario cuarto doctor Daniel Belisario Hidalgo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, el catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. En Quito, hoy día Jueves veinte y siete de febrero del año dos mil tres.-



DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.

Dr. Jaime Aillon Alban
 Quito - Ecuador



5000 08

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CERO QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPANÍAS DE QUITO, ENCARGADO** de 11 de Febrero del 2.003, bajo el número **020** del Registro Industrial, Tomo **35**.- Se tomó nota al margen de la inscripción numero 226 del Registro Mercantil de veinte y siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, a fs 142 vta., Tomo 98.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA.**", otorgada el 09 de Diciembre del 2.002, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FRIERE ZAPATA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **459**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **08240**.- Quito, a trece de Marzo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-